



¿QUÉ OFRECEMOS?

1. ANÁLISIS DE AGUA DE PISCINAS

¿Dónde? En piscinas de uso público o privado destinadas a la natación, prácticas deportivas u otros fines recreativos de comunidades de propietarios, establecimientos hoteleros, etc.

“Se extenderá un certificado demostrativo de las analíticas realizadas para su colocación en lugar visible para los bañistas.”

¿Qué análisis? Determinaciones físico-químicas, microbiológicos y organolépticos según legislación específica.

2. CONTROL DE LEGIONELLA PNEUMOPHYLLA

Las instalaciones en las que se pueden producir aerosoles de micropartículas de agua pueden constituir un riesgo para la salud en lo relativo a Legionelosis.



¿Qué ofrecemos? Los titulares de las instalaciones podrán cumplir con el real decreto RD 865/2003 y controlar así la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua.

Determinaciones:

- pH
- bacterias aerobias a 22°C
- conductividad a 20°C
- bacterias aerobias a 37°C
- turbidez
- detección y recuento de Legionella
- hierro

¿Dónde?:

- Torres de refrigeración, calentadores, calderas, aljibes...
- Puntos terminales de la red de agua fría y caliente (grifos, duchas),
- Spas, jazuzzis, piscinas, bañeras terpéuticas, bañeras de hidromasaje, tratamiento con chorros a presión, sistemas de riego, sistemas de agua contra incendios, etc.

